



INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

PLAN DE ATENCIÓN NACIONAL A LA EMERGENCIA SOCIAL

Programa

“Amplificá Tu Voz”

Convocatoria a Presentación de Propuestas
Noviembre 2006

LLAMADO A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. - **PROGRAMA " Amplifica Tu voz".**

OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado tiene como objetivo la selección de Organizaciones de la Sociedad Civil para ejecutar el programa "Amplifica tu Voz" que se desarrollará en el marco del Instituto Nacional de la Juventud – Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social - Ministerio de Desarrollo Social.

Dicho programa se plantea como una estrategia para facilitar y promover la participación juvenil en sus más diversas posibilidades y expresiones, de manera de construir o redimensionar nuevas formas de comunicar y participar en función de los intereses y posibilidades de cada grupo y localidad.-

Objetivos del Programa:

- Fomentar la participación juvenil y adolescente, como estrategia para la construcción de ciudadanía.
- Generar canales, espacios, vías de expresión y comunicación joven sostenibles en el tiempo por los propios jóvenes, que posibiliten y contribuyan en la construcción de identidad joven.
- Educar para participar, opinar, expresar, proponer y demandar.

Población Objetivo:

La propuesta está dirigida a adolescentes y jóvenes entre 14 y 29 años, de todo el país. Los grupos se conformarán con jóvenes que estén participando en propuestas o servicios concretas a nivel local, como ser centros juveniles, casas jóvenes, liceos, UTU, etc. También podrán hacerlo aquellos que no estén insertos en ninguna propuesta específica.

Se deberá procurar la participación de mujeres (jóvenes-adolescentes) madres o embarazadas.

Descripción del Programa:

El Programa consiste en ofrecer a jóvenes y/o adolescentes la posibilidad de formarse a través de un curso- taller de comunicación, de manera que al cabo de un proceso - de cinco meses – se genere un espacio de reflexión, debate y formación en torno al concepto comunicación y sus enfoques, modelos, medios, propaganda, estrategias y herramientas de comunicación.-

Al finalizar el proceso se constituirán diversos proyectos comunicacionales; vinculados al formato de medios de comunicación .-por ejemplo páginas web, boletines, programas de radio, diarios, audiovisuales.- o los vinculados a expresiones artísticas como ser murales, teatro, murga, expresiones musicales, etc.

Desde el equipo técnico se deberá trazar una estrategia de trabajo en conjunto al grupo de jóvenes de manera de asegurar la sostenibilidad posterior del proyecto comunicacional, a través de la incorporación de herramientas y habilidades grupales. En este sentido se deberá también propiciar la articulación, los acuerdos y compromisos con actores locales (medios de comunicación, comercios, organizaciones sociales, etc), de manera de asegurar la continuidad futura.

Ejes Transversales:

El Programa "**Amplifica Tu Voz**", se desarrollará en base a tres grandes ejes que deberán transversalizar los diversos proyectos locales: **Participación, Comunicación e Identidad.-**

El derecho a la participación constituye uno de los derechos fundamentales de los derechos humanos. El desafío consiste en poder reimpulsar y recrear nuevas formas y modalidades de participar de forma que puedan crearse y recrearse espacios y canales a través de los cuales los jóvenes y adolescentes puedan expresar opiniones, sentimientos, necesidades y demandas, de las más diversas formas y modalidades, a partir de los cuales puedan construir ciudadanía e identidad.

El "ser joven hoy" no solo está dado por una cuestión biológica sino que está fuertemente determinado por lo sociocultural. La construcción de identidad tiene una fuerte conexión con el lugar que poseemos en la sociedad. Desde el Programa se promoverá dar lugar y visibilidad a aquellos que la sociedad no espera nada de ellos, facilitando la creación de espacios de comunicación y participación en aquellos que históricamente no han tenido posibilidad de respuesta.

La carga horaria, la conformación de los grupos_

Se destinarán 16 horas (de equipo técnico) semanales. Los grupos podrán estar conformados entre 15 y 20 jóvenes, pudiendo ser más, en aquellos casos donde el grupo ya esté constituido (ejemplo: liceos, espacios de educación no formal), no pudiendo nunca superar los 30 miembros por cada grupo-proyecto. En esos casos se conformarán dos o más grupos (proyectos) teniendo en cuenta un mínimo de 15 jóvenes por grupo. Cada equipo técnico podrá hacerse cargo hasta cuatro proyectos

El equipo técnico

Contará con al menos 2 técnicos pertenecientes a alguna de las siguientes áreas: Educación, Ciencias Sociales y/o Comunicación, los equipos podrán estar conformados por estudiantes avanzados. Se deberá adjuntar los currículum abreviados.

El equipo técnico deberán estar registrados en planillas del MTSS y el BPS.

Evaluación

a) En aquellos casos en que el INJU considere necesario, el equipo técnico deberá colaborar en la evaluación del programa. Dicha colaboración se concreta por medio de dos acciones en diferentes momentos del tiempo:

i) al inicio del programa se aplicará un "formulario de ingreso" a cada joven que participe de las actividades organizadas en el marco del presente convenio; por medio de esta entrevista de encuesta se releva un conjunto de datos que colaboran para identificar al participante e indicadores necesarios para la evaluación y el seguimiento.

ii) al final del programa se aplicará un segundo formulario, denominado "formulario de salida" a cada uno de los jóvenes que hayan participado. Con este instrumento se completa el proceso de evaluación y seguimiento.

Asimismo, en caso de que el INJU estime necesario, la institución coejecutora del programa se obliga a colaborar en nuevas instancias de evaluación y seguimiento que el MIDES instrumente para tales efectos. En todos los casos, el MIDES por medio de la Dirección de Evaluación y Monitoreo se

obliga a entregar los materiales necesarios para la evaluación (formularios de encuesta y manual del entrevistador) así como brindar asesoramiento técnico y supervisión en la tarea.

Criterios de evaluación de la propuesta

El Instituto Nacional de la Juventud / Ministerio de Desarrollo Social será el responsable de la evaluación y selección de los proyectos, a través de la conformación de un tribunal técnico competente, el que establecerá los puntajes según los siguientes criterios:

- Antecedentes institucionales, experiencia previa en relación al territorio, a la población y los objetivos planteados. (Hasta 25 puntos)
- Consistencia metodológica del proyecto y de las actividades a ser desarrolladas en relación a los objetivos previstos y los principales ejes transversales del Programa. (Hasta 30 puntos)
 - Apoyos, acuerdos y articulaciones posibles con la comunidad a los efectos de la continuidad futura del proyecto comunicacional. (Hasta 20 puntos)
 - Conformación del equipo técnico, criterios de coordinación y currículum. (Hasta 20 puntos)

Requisitos para la presentación de las propuestas

Podrán presentarse organizaciones e instituciones o conjunto de organizaciones con: a- personería jurídica, b- exoneración de aportes patronales, c- estar incluidos en Registro de Proveedores del Estado y d- que tengan a la educación como uno de sus objetivos. En caso de presentar propuestas en conjunto dos o mas organizaciones se deberá definir que institución será responsable de la gestión administrativa y financiera, demostrando a su vez que posee capacidad técnica para desarrollar esta tarea.

El proyecto deberá ajustarse a la pauta propuesta (páginas 7 a 12 del pliego), no debiendo excederse mas de 9 carillas de la pauta en hoja A4 escritas en letra Times New Roman, tamaño 11, con márgenes laterales no menores de 1 cm en ambos lados y con espacio simple.

Deberán presentarse los curriculum anexados al proyecto de forma abreviada, pudiendo solicitarse la ampliación desde el INJU en caso de ser necesario.

Se presentarán un original y tres copias en papel junto a los curriculum, a su vez se deberá presentar la documentación referida a la personería jurídica, copia de estatutos, la identificación de los representantes legales y la inscripción en el registro de proveedores del Estado (ver www.cgn.gub.uy).

Los proyectos se presentarán en sobres cerrados en la sede del INJU (18 de julio 1865), hasta el día lunes 20 de noviembre de 2006, hasta las 12 hs, seguidamente se dará comienzo al acto de apertura de la propuestas en la propia sede del INJU, al cual están invitadas todas la organizaciones proponentes.

Los proyectos que provengan del interior del país y que no llegarán directamente al INJU para entregar la propuesta podrán ser enviadas por correo certificado o por empresas de transporte, en este caso se deberá remitir por fax el ticket de la empresa de transporte en la que se envió el proyecto, verificando que la fecha de envío sea hasta el 20 de noviembre de 2006 hasta las 12 hs.

Para realizar consultas podrán hacerlo a través de los teléfonos:: 402 – 6001/2057 (interno 106) y fax 409 - 5887 y el correo electrónico: amplificatuvoz@inju.gub.uy

Presupuesto

El presupuesto deberá detallar específicamente los rubros que financiará el INJU, así como los aportes que podrá realizar cada organización o institución gestionante.

El INJU adjudicará por el total del proyecto \$ 35.200U\$ por concepto de salarios y 7500 U\$ por concepto de gastos de funcionamiento.

Formas de Pago:

El primer pago (correspondiente a dos meses) se realizará luego de la firma del convenio con la organización seleccionada. La siguiente partida (correspondiente a los tres meses restantes) se otorgará: a- luego de las rendiciones de cuentas prescriptas por los artículos 114 y 138 del TOCAF y la ordenanza 117 del Tribunal de Cuentas de la República y b- los informes bimensual y trimestral realizados por la organización gestionante y su posterior aprobación **por la Unidad Coordinadora** en un plazo menor a los 10 días. Los informes de actividades deberán ser presentados en los últimos 5 días hábiles del mes.

Motivos de rescisión del convenio:

- Por no cumplir con los términos aprobados y acordados en el convenio.
- Por retrasos notorios en la ejecución de la propuesta.
- Por irregularidades en el manejo económico.
- Por no presentar los informes en los plazos acordados.

Datos Institucionales

Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización	
Ubicación territorial de la propuesta		
Departamento	Localidad	Barrio

Representantes legales	
Nombre	Documento
Nombre	Documento

Razón legal de la/s instituciones que se presentan
--

Razón legal de la/s instituciones que rmarán el convenio
--

Coordinador del proyecto	
Nombre	Correo electrónico
Teléfono	Fax

--

Información a completar por el INJU

N° del proyecto			
Personería jurídica	Si	No	
Registro de proveedores del estado	Si	No	

Composición del Tribunal	
Puntaje otorgado	
Resolución	

Antecedentes Institucionales:

Breve descripción de las actividades / proyectos de intervención comunitaria que la institución ha ejecutado en los últimos dos años - en el barrio, zona o localidad donde se ejecutará el Proyecto.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Breve descripción de los proyectos/actividades

Período de ejecución de los proyectos

Lugar en que se desarrollaron los proyectos

Personas u organizaciones de referencia

Experiencia previa de la Institución vinculada a los objetivos del Programa "Amplí á tu Voz"

Infraestructura y recursos que cuenta la organización para gestionar el programa "Ampli cá tu Voz"

Equipo de trabajo para el Proyecto:

Nº de integrantes

Profesión de los integrantes

Breve descripción del Proyecto:

Objetivos Específicos relacionados a los tres ejes de intervención que plantea el Programa:

Actividades a desarrollar

Metodología de trabajo

Características de la población en donde se va a ejecutar el Proyecto:

Descripción de las actividades

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5

Criterios Metodológicos de trabajo en equipo

Participación prevista de la comunidad en la ejecución de las actividades del Proyecto.
(Coordinación prevista con organizaciones e instituciones del barrio o zonas de influencia a los efectos de la sostenibilidad futura)

Presupuesto

1) Retribuciones Personales

Salarios

Cargas Sociales

2) Gastos de Funcionamiento